



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA de su interés el 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS  
FORENSES**

**AUTOR: CAROLA LANER  
DIPUTADA PROVINCIAL  
JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**COAUTORES:** Silvio Gallay, Mauro Godein, Gabriela Lena, Carolina Streinteberger, Mariana Bentos, Jorge Maier, Juan Manuel Rossi, Noelia Taborda, Marcelo Lopez, Erica Vilma Vazquez, Maria Elena Romero.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva este proyecto de Declaración la realización de este Congreso que se desarrollará en el Centro Provincial de Convenciones, sito en calle San Martín N° 15 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, los días 28, 29 y 30 de Agosto del 2024 y que tiene como lema *“EL VALOR DE UNA PRUEBA ESTÁ DADO EN LA OBJETIVIDAD DE LAS CIENCIAS FORENSES QUE LA FUNDAMENTAN”*

Considerando que actualmente, la Policía de la Provincia de Entre Ríos, cuenta con una excelencia en la Investigación Criminal dentro de las distintas disciplinas de las Ciencias Forenses en general, y en particular, de la Criminalística. Situación que se demuestra en los resultados que se vuelcan en los distintos casos o hechos criminales en los cuales toma participación la Dirección Criminalística, Investigaciones, Inteligencia Criminal, entre otras, con sus distintas áreas.

En ese marco, el personal de la Dirección Criminalística está en constante capacitación a los fines de posicionar a su personal a la vanguardia de las nuevas tecnologías, técnicas, estrategias y metodologías de la investigación criminal que den sus frutos en la búsqueda de la verdad real a la que apunta un proceso judicial.

Destacando que a partir de ello, es necesario indagar en las nuevas temáticas dentro de las Ciencias Forenses con el objetivo de seguir en la excelencia profesional, estrechando lazos a nivel nacional con los diferentes referentes en la materia como así también, con los actores necesarios dentro de un proceso penal.

En tal sentido, es menester que se tracen puentes de relación con el personal judicial del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y del Ministerio Público Fiscal como así también del fuero extraordinario, Juzgado Federal y Fiscalía Federal, los que poseen competencia Penal, que quisieran mejorar sus conocimientos en la temática seleccionada



para dicho evento.

Poniendo de manifiesto asimismo que es de vital importancia la interacción de los mismos con los tópicos derivados de la Investigación Criminal y sus entidades que la llevan adelante en el servicio de Justicia y auxiliares de la misma.

### **SOBRE LA IMPORTANCIA DEL 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES**

Ante lo mencionado, se puede vislumbrar la necesidad constante que hay en los operadores judiciales y funcionarios policiales de interactuar para lograr los distintos objetivos trazados en una investigación.

En esta dirección, el temario elegido no dista de dicha problemática. Con el paso del tiempo, las Ciencias Forenses de manejo de evidencia, indicios o elementos potenciales de prueba, han evolucionado a pasos agigantados. Por lo que el estudio de las mismas, la capacitación en el seno de éstas y su constante evolución, es siempre un tema al que se debe apuntalar con conocimientos científicos, prácticos y empíricos. Es necesario conocer de aquellos procesos químicos, físicos, analíticos, experimentales, prácticos, funcionales y metodológicos que se dan en cada desarrollo de una Investigación Criminal que ponen de relieve la confluencia de las ciencias en estudio. Todo ello desde una mirada holística que permita interrelación de los conceptos, conocimiento cabal de los mismos e importancia de su correcto tratamiento.

Sin dudas, un campo tan vasto signado por las distintas disciplinas de orden forense, debe marcar un camino innegable de conocimiento y vislumbrar la importancia de éstas en la esfera judicial y su tratamiento pericial. Es por ello que su abordaje debe interesar a todos aquellos que tengan relación con el suministro del servicio de justicia.

En consonancia a esta administración de justicia, manejo de probanzas, nuevos desafíos de los distintos actores que conjugan su rol dentro del debate penal, es necesario el reflejo de las distintas actividades periciales antes mencionada con el papel que cumplen en el régimen Procesal



Penal. Este tópico no puede soslayarse, sino al contrario, debe ser el rector de la función pericial.

Se enmarcan dentro de este espacio de formación el correcto manejo del lenguaje criminalístico, del objeto de prueba, del elemento sobre el cual va a pesar una peritación ulterior, de las nuevas tecnologías aportadas en la investigación sobre la materia y los avances que ellas generan, como así también el rol de quienes tienen un papel importante frente a la administración de justicia.

También se determina en el temario la necesidad de desarrollar la cohesión que tiene en todo sentido el Derecho, tanto Procesal Penal como Penal, en la Investigación Criminal. El rol del Fiscal, tanto del fuero ordinario como extraordinario, los Jueces Federales, como así también las nuevas técnicas de investigación dentro de un tema álgido como es el narcotráfico. Son tópicos necesarios para generar conocimiento, debate, interacción y encontrar respuestas necesarias que puedan brindar a los operadores, profesionales, estudiantes y público asistente, una mirada actual sobre este flagelo y el desarrollo investigativo.

En definitiva, el manejo del conocimiento, de la información sobre un temario tan importante, dará pie para la correcta toma de decisiones por parte del personal judicial como policial, sentará las bases fácticas para nuevas técnicas dentro de la aplicación de las Ciencias Forenses y, por sobre todo, brindará las herramientas cognitivas, experimentales y funcionales para una eficiencia en la Investigación Criminal.

Este proyecto de Declaración entiende que la Seguridad Pública, tomada desde el punto de vista de la Institución Policial, se basa en dos aristas bien marcadas: la Prevención y la Investigación de un Delito. En consecuencia, por un lado tenemos que consignar a las medidas de Prevención que se pueden llevar adelante, las cuales son todas aquellas que conduzcan a prevenir la comisión de delitos dentro de un marco social determinado y con las injerencias propias de pertenencia a la actividad policial. Obviamente que dentro de esta prevención pueden articularse diversas medidas, pero básicamente se hace mención a dos tipos de acciones bien definidas: La prevención activa, que es aquella



dentro de la cual se enmarcan actividades como Operativos de Identificación, Interposición de Programas de Educación Vial, Mapeo del delito, entre otros. Y la prevención pasiva, que se ilustra con un puesto centinela apostado en una esquina o un móvil policial patrullando la zona.

Se menciona la Prevención como actividad propia del personal policial, pero también se debe mencionar como parte del concepto de Seguridad Pública desde la órbita policial, la Investigación del delito. Dicha actividad se lleva adelante con el objetivo de suministrarle u otorgarle a la autoridad judicial competente, todos los indicios que puedan ser útiles para dilucidar un delito investigado. Es decir, recabar y realizar toda actividad inherente a la investigación, dentro del marco ajustado al Derecho Procesal que permita dar una respuesta judicial al ilícito que se investiga. Por ello, es necesario identificar los contenidos primordiales en la temática seleccionada sobre la cual el bagaje de opciones como de contenido en el espectro del conocimiento es muy importante.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL CONGRESO**

Compartir nuevos conocimientos teóricos y prácticos derivados de la aplicación de las Ciencias Forenses dentro de la Investigación Criminal, con los distintos operadores judiciales del Superior Tribunal de Justicia en sus distintos fueros tanto de la Provincia de Entre Ríos como de las demás jurisdicciones, Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos y de las demás Provincias y Nación, funcionarios policiales de los distintos

Gabinetes Criminalísticos y de las Direcciones o Jefaturas Departamentales que tuvieran interés como también al personal de las Fuerzas de Seguridad de otras Provincias o Nacionales, y sin olvidar a los distintos profesionales, alumnos y egresados de las casas de estudios de carreras afines de Derecho y Criminalística.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Caracterizar lo concerniente a las ramas de la Ciencia Criminalística que tengan aplicación directa dentro de la Investigación en el manejo



de elementos potenciales de prueba.

Demostrar cómo se reconstruye la Investigación Criminal a partir de la aplicación de cada una de las ciencias que confluyen en la misma.

Análisis empíricos de casos.

Indicar la importancia de la gestión del lugar de intervención criminalístico atendiendo a la multiplicidad de actores que desarrollan alguna actividad en el mismo.

Ilustración y aplicación de distintos sistemas periciales y tecnológicos que confluyen en un hilo conductor dentro de un proceso penal.

Establecer la importancia de los distintos análisis periciales, tanto de campo como de laboratorio con el fin de identificar personas o cosas que tienen una participación directa en un hecho criminal.

La importancia de las nuevas tecnologías expresadas en el trabajo pericial.

Análisis del marco rector del Derecho que den cuenta del proceso judicial y la multiplicidad de variables sometidas en el mismo para lograr una sentencia.

Analizar, identificar y relacionar las lesiones desde la mirada forense de la lesionología como también la relación con la Criminalística.

Identificar los nuevos desafíos de las Ciencias Forenses en el proceso penal.

Establecer la importancia del fiscal y el rol del perito en la I.P.P.

Identificar las nulidades posibles en el marco del proceso penal desde la óptica constitucional en el manejo del elemento de prueba.

## **DE LOS DESTINATARIOS DE LA CAPACITACIÓN**

La temática escogida es abordable desde la óptica de las Ciencias Forenses en su más variado espectro, como también del Derecho, de gran



necesidad para los operadores judiciales, funcionarios policiales, profesionales y alumnos de las mismas. Con lo cual está dirigida al Personal Policial de las distintas Direcciones y Jefaturas Departamentales que tengan interés en la materia, como así también a los integrantes de los Gabinetes Criminalísticos, Operadores Judiciales del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos y demás jurisdicciones, del Ministerio Público Fiscal también de la Provincia de Entre Ríos y demás jurisdicciones, egresados y estudiantes de las carreras de Derecho y afines, como de la Licenciatura en Criminalística y demás. También será cursada invitación a las Fuerzas de Seguridad de otras Provincias y Nacionales.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.